Municipalidad Cerro Navia

Asesoría Jurídica
Oficina de Transparencia

OF. ORD. Nº 200 /

ANT: 1. La Solicitud de Acceso a la Información Nº MU035T0000935 del 09.06.2017.

MAT: Deriva solicitud de información y comunica al solicitante en conformidad al Art. 13º de la Ley de Transparencia.

Cerro Navia, 14 JUN 2017

DE: MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DE CERRO NAVIA

A: SECRETARIO GENERAL DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE CERRO NAVIA
DON FRANCISCO PIZARRO SEPÚLVEDA

Junto con saludarlo, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de acceso a la información pública Nº MU035T0000935, de fecha 09.06.2017, cuyo literal es el siguiente:

"Solicito copia y acceso a los documentos, archivos u otros que contengan la siguiente información: Colegios, liceos y escuelas cerrados entre 2009 y 2017. Respecto a la solicitud anterior se pide, además, que la información venga con detalle de reubicación y estudiantes afectados por las medidas. Solicito dicha información en formato excel, de ser posible. Conforme a lo dispuesto en la ley 20.285, artículo 11, numeral e), se recuerda que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda. Además, se recuerda que lo anteriormente solicitado corresponde a documentos elaborados con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga".

Dado que se trata de una materia que, de acuerdo al ordenamiento jurídico, debiese conocer vuestro servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, derivo el presente oficio para su respuesta.

Para llevar un completo expediente de cada atención, solicitamos tener a bien, enviarnos copia de la respuesta remitida al usuario vía email al correo electrónico transparencia@cerronavia.cl., correspondiente a la Of. de Transparencia Municipal.

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de información, poniendo en su conocimiento que el encargado del órgano derivado es Don Francisco Pizarro Sepúlveda, correo electrónico: francisco.pizarro@cmcerronavia.cl, Teléfono: 226687900.

ATENTAMENTE,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ALCALDE

MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE

GCM/MSA/arr
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretario General de la
Corporación Municipal de
Desarrollo Social de Cerro Navia
2.- Sr. Enzo Muñoz Canales
enzo.munozcanales@gmail.com
3.- Alcaldía
4.- Oficina de Transparencia
5.- Asesoría Jurídica